



Dirección de Adquisiciones y Suministros

Minuta número 0030/2021

FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-41201121-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00 horas** del día **12 de octubre de 2021**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

I.- Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto es el que aparece a continuación:

Servidores Públicos

C. José Luis Pelagio Mejía
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II.- Determinación del Fallo

El C. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por: Víctor Adrián Sánchez Díaz, Rosalba Moreno Olivares, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. José Luis Pelagio Mejía Ejecutivo de Compras; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas M3F-41201121-1, participan los siguientes proveedores, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **ASCENSUS, S.A. DE C.V.**
- **JOSÉ ANTONIO NAVARRO SILVA**
- **MYRNA LOPEZ HUERTA**
- **DISTRIBUIDORA ANDY DE LEÓN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por los motivos siguientes:

ASCENSUS, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta ya que se solicita se solicita #16 cuerda y presenta de hule. se solicita #17 sonaja plástica hipo alergénicas y es de peluche. se solicita #22 cuentos infantiles con enfoque de derechos y presenta cuentos con enfoque en valores. se solicita #34 popotes de plástico y presenta popotes de papel cartón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 3. del Apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

JOSÉ ANTONIO NAVARRO SILVA

Se desecha su propuesta ya que se solicita se solicita #6 lámina de cartón y su muestra es de madera. se solicita #16 pelota roja y su muestra es color naranja. se solicita #18 paquete de 4 títeres de tela y su muestra es en material de plástico. se solicita #21 se solicita forma pirámide de aros y su muestra presentada es cuadrada. 24 no cumple con las medidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 3. del Apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

DISTRIBUIDORA ANDY DE LEÓN, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta ya que se solicita se solicita #22 cuentos infantiles ilustrados de pasta dura y presenta libros de trabajo. se solicita #32 cuentas de ensarte de figuras geométricas y presenta botones. se solicita #36 juego de memorama de 50 piezas (25 pares) y no presenta los juegos con pares son imágenes diferentes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 3. del Apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente invitación es de la siguiente manera, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

MYRNA LOPEZ HUERTA**Partida 1**

En estos momentos se hace constar las anteriores declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 14, 23, 30, 46 y 47, de su Reglamento.

III.- Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar la oferta siguiente que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para la partida del Anexo I, se cuentan con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al proveedor "MYRNA LOPEZ HUERTA" se le adjudica:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
1	KIT PRADI BINOMIO	200	\$ 410,0096.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado \$ 410,096.00

En estos momentos se hace constar que la anterior adjudicación fue utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Los proveedores que no resultaron adjudicados en sus ofertas presentadas por no cumplir con algunos aspectos económicos que motivan lo anterior, están señalados en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos ya citadas, quedando a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a más tardar el día 27 de octubre de 2021, de las 9:00 a las 14:00, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentra ningún participante presente, por lo que se les realizará la notificación del fallo, con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx>, http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portalc correo_electrónico de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso h), de las bases de la presente invitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Se hace constar que no se contó con la presencia de algún representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 13:30 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 12 de octubre de 2021 firmando en ella los que intervinieron.